



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-MSI

San Isidro, 25 de Marzo de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta de la Comisión de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Comisión informa de la realización del IX Curso Superior en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo Sustentable a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 31 de marzo al 10 de julio de 2009;

Que, el Curso en mención tendrá la modalidad a distancia (virtual) del 31 de marzo al 23 de junio 2009 y presencial desde el 29 de junio al 10 de julio de 2009 a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

Que, es importante la participación de la Sub Gerente de Cultura de la Municipalidad de San Isidro cuyo desarrollo profesional esté orientado hacia la gestión de centros culturales, bibliotecas y bienes patrimoniales. En este sentido, el curso podría brindar los conocimientos respecto a las diversas fuentes de financiación y la gestión rentable de los recursos culturales y patrimoniales, los cuales se podrían aplicar en un exitoso plan de gestión de la Casa Museo Marina Núñez del Prado, teniendo en cuenta que será restaurada y puesta en valor, en el marco de contrato de comodato suscrito con la Fundación hasta el 2017;

Que, la Comisión ha propuesto que la Sub Gerente de Cultura, señora María Paz Ortiz de Zevallos participe en el mencionado Curso, el cual tendrá un costo de US\$ 1,158.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) a lo que debe agregarse el costo de los pasajes aéreos e impuestos de ley;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad,

ACORDÓ:





Municipalidad
de
San Isidro

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la inscripción de la Sub Gerente de Cultura de la Municipalidad de San Isidro, señora María Paz Ortiz de Zevallos en el IX Curso Superior en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo Sustentable a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre el 31 de marzo al 10 de julio de 2009, asumiendo la Municipalidad su costo que asciende a la suma de US\$ 1,158.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA y OCHO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

ARTICULO SEGUNDO.- Asumir al pago de los pasajes aéreos a Buenos Aires, Argentina e impuestos de ley, cuyo monto será aprobado en próxima sesión a realizarse antes de que se efectúe el viaje.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

